UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 906 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 28 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 498-2019-FCA-UNSCH sobre encargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 118° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del mismo cuerpo normativa, señala que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargara la Dirección de la Escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo complete, con grado de maestría en la especialidad, por el periodo de un (01) año, En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos de designación, se encargara en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el periodo de un (01) año;

Que, con Resolución Rectoral N° 813-2019-UNSCH-R, de fecha 07 de agosto de 2019, se encargó al M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, las funciones de Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, del 24 de julio al 25 de agosto de 2019.

Que, con Resolución Decanal N° 813-2019-UNSCH-FCA-D, de fecha 22 de agosto de 2019, la Facultad de Ciencias Agrarias encarga las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía, al M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, a partir de 24 al 30 de agosto de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Escuela, es necesario encargar las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía, al M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco, a partir del 24 al 30 de agosto de 2019, con la finalidad de dar continuidad de las labores administrativas en dicha instancia;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 906 -2019-UNSCH-R

-02-

Artículo 1º.- ENCARGAR en vías de regularización al M.Sc. WILBER SAMUEL QUIJANO PACHECO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 al 30 de agosto de 2019.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CPC. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
File Personal
Interesado

HAQG/fph